

**Oficio Nro. GPM-SUIA-RA-2019-000989**  
**PORTOVIEJO, viernes, 28 de junio 2019**

Asunto: Pronunciamiento favorable al EIA del proyecto Hospiumiña S.A.

Sr/a. AVILES DUEÑAS FRANCISCO JAVIER  
GERENTE

Mediante tramite SUIA MAE-RA-2017-331177, ingresado el viernes, 22 de diciembre 2017, se presentó el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto: HOSPIUMIÑA S.A., ubicado en la Provincia MANABÍ, cantón MANTA, parroquia MANTA para su análisis y pronunciamento por parte de esta Cartera de Estado.

Mediante Oficio GPM-SUIA-RA-2019-003409 de martes 23 de abril 2019, la Dirección Nacional de Prevención de la Contaminación Ambiental/Dirección Provincial del Ambiente correspondiente solicitó información aclaratoria y complementaria del Ambiental/Dirección Provincial del Ambiente correspondiente solicitó información aclaratoria y complementaria del HOSPIUMIÑA S.A. , mismas que son ingresadas al sistema SUIA el jueves 2 de mayo 2019.

Mediante el oficio MAE-SUIA-RA-CGZ4-DPAM-2017-10260 del 30 de noviembre de 2017 y luego del análisis automático de la información a través del Sistema SUIA, se obtiene que el proyecto, obra o actividad "HOSPIUMIÑA S.A.", ubicado en la provincia de MANABÍ, NO INTERSECTA con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Patrimonio Forestal del Estado (PFE), Bosques y Vegetación Protectora (BVP)

Una vez analizada la documentación y sobre la base del Pronunciamento 17802 de lunes 10 de junio 2019, emitido por DNF; y del Informe Técnico 2754 de jueves 2 de mayo 2019, se determina que el proyecto en mención, **CUMPLE** con las disposiciones técnicas y legales establecidas en Mediante Resolución Ministerial Nro. 379 publicado en el Registro Oficial – Edición Especial Nro. 364 de fecha 04 de septiembre de 2015 y con base en las Resoluciones 005-CNC-2014 y 001-CNC-2017 se otorga al gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí la acreditación como Autoridad Ambiental de Aplicación responsable (AAAr) y demás Normativa Ambiental Aplicable; razón por la cual, esta Cartera de Estado emite **pronunciamiento favorable** a AVILES DUEÑAS FRANCISCO JAVIER en la Provincia MANABÍ, cantón MANTA, parroquia MANTA para las actividades de:

**CONSTRUCCIÓN Y/U OPERACIÓN DE HOSPITALES DE MEDICINA GENERAL Y CIRUGÍA Y DE ESPECIALIDAD, PRIVADOS**

Con la finalidad de proceder con la emisión de la Licencia Ambiental, su representada deberá remitir lo siguiente:

1. Póliza o garantía de fiel cumplimiento del Plan de Manejo ambiental equivalente al 100% del costo total del mismo, con su respectivo respaldo.
2. Pago por concepto de pagos de servicios administrativos de gestión y calidad ambiental que presta esta Cartera de Estado, de conformidad con el Acuerdo Ministerial No. 083-B, publicado en el Registro Oficial No. 387 del 4 de noviembre de 2015, con los valores detallados a continuación:

**(ESTUDIOS EX ANTE)**

El 0,001 sobre el costo total del proyecto (mínimo USD 1000). Los costos serán respaldados a través del contrato de construcción o declaración juramentada del monto total a intervenir en el proyecto.

**(ESTUDIOS EX POST - Actualización al Estudio de Impacto Ambiental)**

El 0,001 sobre el costo del último año de operación (Mínimo 1000USD), los costos serán respaldados por el formulario del SRI 101 inciso 799, del último año fiscal.

**(Auditoría con fines de licenciamiento)**

El 0,001 sobre el costo del último año de operación (Mínimo 1000USD), los costos serán respaldados por el formulario del SRI 101 inciso 799, del último año fiscal.

**(Alcances, reevaluaciones y actualizaciones del PMA con fines de licenciamiento)**

El 0,001 sobre el costo total del proyecto (mínimo USD 1000). Los costos serán respaldados a través de documentación que acredite legalmente el monto a invertirse.

Pago por Seguimiento y Control (PSC) al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental:

<b>Descripción</b>	<b>Base para el calculo</b>
Pago por Control y Seguimiento ( <b>PCS</b> )	<b>PCS</b> =PID*Nt*Nd
Pago por Inspección Diaria ( <b>PID</b> )	80.0 USD
Numero de técnicos para seguimiento y control ( <b>Nt</b> )	2
Número de días de visita técnica ( <b>Nd</b> )	1
<b>Valor</b>	160.0 USD

Atentamente,

Sr.  
ORLANDO ARTEAGA JOSE LEONARDO  
GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ